y si nello no se haga

El señor Corregidor dixo que mandava e mando se guarden las condiciones de la rrenda mrd y no se haga contra ellas

Id. El negocio los dhos señores Cm, acordaron que el Ynmo cabildo se traigan las condiciones de la rrenda mrd de la cañizada

Este señor fdo de alborno

En este ayuntamto se presto un requerimto por parte de los oficiales de sastres y calceteros tegedores y otros oficios el qual dho requerimto se le pidio y es del tegurgl

Que el requerimto

Acordaron que los señores don Ao de sandoval e gaspar diaz lleven el dho requerimto al letrado de la ciudad para que vea lo que se a de responder

Juezes de appon

Juezes los señores Jno de guzman e lope del castro e juraron e ansimesmo saldron por juezes en el pleito de po velez que se presto en quatro de junio

El sr Corregidor mdo que sente a Jno de herrera y a Roldan que del jueves en adelante den sus qas so pena de cada cinqa mil mrs y que tomen las qas los señores Justa e contadores e gaspar diaz Regidor y el mayo